Alcaldía Municipal
de Yopal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

310.216.165
Yopal, 11 de febrero de 2026

Señor
LUIS ALEJANDRO FUENTES OVALLE
Representante legal
DONATELLOS SAS
alejo_fuentes77@hotmail.com

ASUNTO: NOTIFICACION ELECTRONICA RESOLUCION No. 019 DE 2026

Cordial Saludo,

La Secretaría de Salud dentro del Proceso Sancionatorio No. 2025-070 expidió la Resolución No. 019 de fecha 10 de febrero de 2026 "Por la cual se califica el Proceso Sancionatorio No. 2025-070" y, dando cumplimiento a la autorización de notificación electrónica indicada en el certificado de existencia y representación legal se procede a realizar la misma al correo electrónico alejo_fuentes77@hotmail.com, para lo cual, le remito copia en archivo digital adjunto de la resolución antes mencionada en dieciocho (18) folios, bajo los términos establecidos en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, Modificado por el art. 10, Ley 2080 de 2021, que establece:

"NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios Electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título (…).

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración", por lo cual, esta notificación tiene plena validez. En el acto administrativo adjunto usted podrá verificar que contra este procede el recurso de reposición, el cual deberán interponerse por escrito ante el funcionario que dictó la decisión, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

Atentamente,

NICASIO MARIÑO ORTIZ
Secretario de Salud

Elaboró: María Eugenia González G.
Profesional Contratada

Revisó: Fabián Chaparro Muñoz
Profesional Contratado

CODIGO: AP5-F87
VERSION: 05
FECHA DE APROBACIÓN: 19/09/2024

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ★ ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969